

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código Orgánico de Tribunales, y el Pleno Extraordinario de esta misma fecha,

Y TENIENDO PRESENTE

La destacada trayectoria a nivel continental del jurista argentino don Adolfo Alvarado Velloso, y su indudable aporte a la judicatura y el derecho.

Y CONSIDERANDO

El acuerdo unánime de esta Corte para otorgar el reconocimiento que en tal virtud va a conferirse,

DECRETO:

Confíerese a don **Adolfo Alvarado Velloso**, la **Medalla por Méritos Relevantes**, por su abnegado y destacado servicio a la causa del Derecho y la Justicia.

Anótese, dese copia al reconocido y archívese.

Ricardo Pairicán García

Presidente
Corte de Apelaciones
Rancagua - Chile

Emilio Elgueta Torres
Ministro

Carlos Farías Pino
Ministro

Marcelo Vásquez Fernández
Ministro

Michel González Carvajal
Ministro

Marcelo Albornoz Troncoso
Ministro (I)

Álvaro Saavedra Sepúlveda
Ministro (I)

Marcela De Orúe Ríos
Fiscal Judicial

Álvaro Martínez Alarcón
Fiscal Judicial